



1106 - 020-01

Medellín,

Doctor
HENRY PARRA MOLINA
Presidente
Aguas Nacionales EPM E.S.P. S.A.
Carrera 58 N°42-125 Piso 9
Edificio Inteligente EPM
Medellín -Antioquia



20230820000857
5-5-2023

Asunto: Dictamen Limpio de los Estados Financieros Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. vigencia 2022

Respetado Doctor Parra Molina,

Hemos auditado los estados financieros de Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. a 31 de diciembre 2022, que comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo; así como, las revelaciones.

La auditoría se desarrolló de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y las ISSAI. Nuestra responsabilidad radica en obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir unos resultados de auditoría que contiene nuestra opinión.

La Contraloría Distrital de Medellín es un ente independiente de Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. y de conformidad con los requerimientos de ética relevantes aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Colombia, hemos cumplido nuestras responsabilidades éticas según los términos de éstas. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido, proporciona una base suficiente, y adecuada para nuestra opinión.

Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros y sus modificaciones que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera. También son responsables de la implementación y



Contraloría Distrital de Medellín

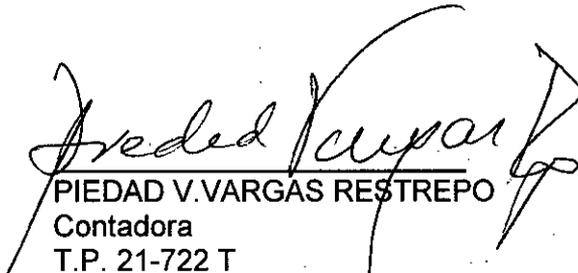
mantenimiento del control interno que consideren necesario para que los estados financieros se presenten libres de incorrección material.

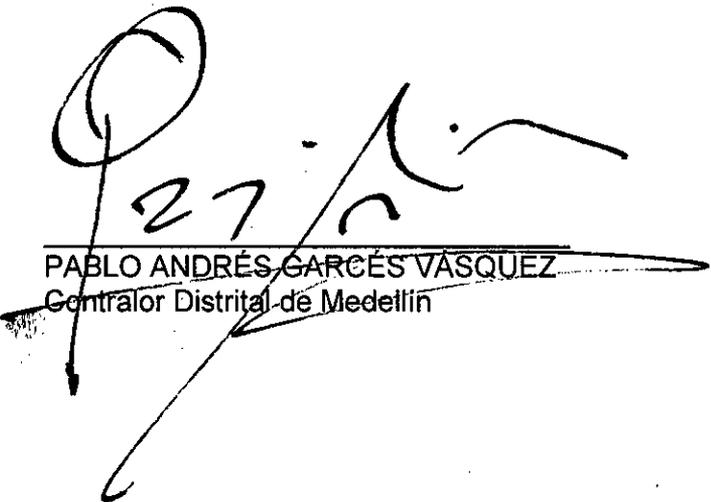
Fundamentos de la Opinión: Con fundamento en el artículo 10 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría Distrital de Medellín ha realizado evaluación a los estados financieros de Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., que tuvo como objetivo expresar una opinión sobre si los estados financieros, están preparados en todos los aspectos significativos de conformidad con el sistema de información financiera o marco legal aplicable y se encuentran libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, soportada en el marco de la vigilancia y el control fiscal, que le corresponde realizar a este órgano de control.

Durante el proceso auditor se tomó como insumo la información aportada por Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., los soportes suministrados por cada una de las dependencias e información de los responsables de los procesos, soportes solicitados en entrevistas, en los cuales no se evidenciaron incorrecciones; por consiguiente el equipo auditor establece el siguiente dictamen:

Opinión Limpia: En opinión de la Contraloría Distrital de Medellín, de acuerdo a lo descrito en los fundamentos de ésta, los estados financieros de Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, el resultado de sus operaciones y los cambios en su situación financiera a 31 de diciembre de 2022, de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

Cordial saludo,


PIEDAD V. VARGAS RESTREPO
Contadora
T.P. 21-722 T


PABLO ANDRÉS GARCÉS VÁSQUEZ
Contralor Distrital de Medellín

Proyectó: Piedad Victoria V.
Revisó: Juan Guillermo A. J. C. S. t
Juan Sebastián G.